

Ley 26.064

DIA NACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL - (PLN)

Sancionada: Noviembre 16 de 2005

Promulgada: Diciembre 7 de 2005

Publicada en Boletín Oficial el 9 de Diciembre de 2005

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º - Institúyase el día 12 de junio de cada año como Día Nacional contra el Trabajo Infantil.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

REGISTRADA BAJO EL Nº 26.064

EDUARDO O. CAMAÑO. - MARCELO A. GUINLE. EDUARDO D. ROLLANO. JUAN ESTRADA.